



MARÍA PALOMA RAMÍREZ PASTOR SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORALARZAL (MADRID).

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local en fecha 9 de mayo de 2024, ha adoptado el acuerdo cuyo tenor transcribo:

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CONTRATO PRIVADO DE SEGURO PÓLIZA DE ACCIDENTES DE USUARIOS DEL POLIDEPORTIVO (EXP. 1084-2024)**

Se eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta del concejal de deportes, Antecedentes.

Aprobación por la Junta de Gobierno Local celebrada el 9 de abril de 2024, contrato privado denominado póliza de accidentes de usuarios del polideportivo a adjudicar mediante procedimiento abierto, simplificado y sumario, tramitación ordinaria.

Existiendo en la actualidad contrato menor que cubre la póliza de seguros, expediente número 1089/2024, con el periodo de cobertura comprendido entre el 15 de diciembre 2023 al 15 de diciembre de 2024.

Propuesta

Realizo la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno,

No habiéndose reflejado en el pliego de condiciones, por error, la fecha de comienzo de ejecución del procedimiento abierto se propone al órgano de contratación la fecha inicio desde la finalización del contrato menor, siendo el 16 de diciembre de 2024.

.....0.....

Considerando la competencia de Junta para la adopción del presente acuerdo, por delegación de competencias en materia de contratación de las comprendidas en la disposición adicional II de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, mediante Decreto de 21 de junio de 2023 (BOCM 3 de julio 2023), la Junta **ACUERDA aprobar la propuesta.**



Y para que conste y surta efectos expido la presente en Moralarzal a 9 de mayo de 2024, con expresa advertencia de que el presente certificado, al amparo del artículo 205 el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las CCLL se expide a reserva de la definitiva aprobación del acta de la sesión, todo ello sin perjuicio de la inmediata ejecutividad del acto aprobado.

Vº Bº

El alcalde.

José María Moreno Martín

Es copia digital auténtica del original suscrito por mí, la **secretaria general**.

**Fdo.- María Paloma Ramírez Pastor**

Gestión Documental: Exp.: 1084/2024